



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, buenas tardes. Se abre la sesión.

Se propone alterar el Orden del Día de la sesión plenaria, a petición del Gobierno, de forma que se van a tratar primeramente los puntos 4, el bloque de preguntas desde el punto sexto al noveno y por último el bloque de preguntas del punto 10 y el punto 11.

Se puede aprobar por asentimiento.

¿Se aprueba?

Pues entonces, empezamos con el punto cuarto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

4.- Interpelación N.º 100, relativa a criterios para el cierre de la negociación con APIA XXI y traslado de las sedes de algunas de sus Consejerías al edificio de esta empresa en el PCTCAN, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0100]

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 100, relativa a criterios para el cierre de la negociación con APIA XXI y traslado de las sedes de algunas de sus Consejerías al edificio de esta empresa en el PCTCAN, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición del Grupo Regionalista, tiene la palabra, D.ª Alodia Blanco, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Buenas tardes. Señorías, el pasado lunes el Diputado del Grupo Socialista Sr. Guimerans, formulaba sus preguntas a la Consejera de Presidencia, sobre la compra del edificio APIA XXI y el traslado a la misma de las dependencias de las sedes administrativas del Gobierno.

Ciertamente una respuesta sincera del Gobierno nos hubiera ahorrado hoy esta interpelación, pero una vez más, asistimos a un espectáculo bochornoso, con una ocultación de información por parte de la Consejera, amparándose en la consabida fórmula de "y tú más y ustedes también" y como no, en la herencia recibida.

La transparencia y el buen Gobierno que prometieron en el programa electoral duró un suspiro, lo que la Consejera de Presidencia y Justicia tardó en ocupar su cargo. Desde entonces hay transparencia y celeridad para suministrar la información que piden los Diputados del Partido Popular. Para ellos no hay dilación alguna, piden una documentación y en horas la obtienen, en ocasiones debidamente subrayadas para que no pierdan el tiempo en encontrar aquello que el Gobierno quiere que se diga y ya saben todos ustedes, que me refiero al triste episodio que protagonizó el otro día el Sr. Bedia en la Comisión de Investigación de CANTUR.

Los Diputados de la oposición, sin embargo, esperamos meses para obtener una respuesta cuando se digna contestarnos y recibimos respuestas que podemos calificar como grotescas, absurdas, aberrantes e insultos al derecho a la información que tienen todos los Diputados de la oposición.

Y nos preguntamos nosotros cómo es posible que la Consejera no haya remitido a este Parlamento la documentación que se le solicitó, si como dice, la operación realizada con APIA XXI, es impecable. ¿Cómo es posible que pudiendo quedar bien, pudiendo colgarse una medalla al mérito, por esta brillante operación, la Consejera de Presidencia elija, sin embargo, quedar mal? ¿Dónde están los informes jurídicos favorables, dónde la valoración del inmueble, dónde el consentimiento del Consejo de Administración? En esta Cámara, no han tenido registro.

Y también nos preguntamos los Regionalistas qué puede contener esos documentos, para que la Consejera los guarde bajo llave y por qué no decirlo, también nos preguntamos si habrá tenido algo que ver en esta operación, la salida



del Sr. Cabetas de SODERCAN, porque a lo mejor ahí también encontramos la clave en cómo se gestó la historia de todo este asunto.

Y no me digan ustedes, Señorías, que toda esta operación no tiene un cierto tufillo, cuando nos encontramos con que en enero del pasado año 2012, APIA XXI abandona el edificio en el que tenía su sede y decide elegir pagar un alquiler en un edificio colindante ¡qué cosa tan curiosa que un empresario decida seguir manteniendo los costes íntegros de su empresa, los gastos generales, el pago de la cuota del préstamo y además pagar un alquiler en otro edificio, dejando el suyo vacante!

No me cabe ninguna duda de que este desalojo de la sede de APIA XXI obedece a unas negociaciones que el Gobierno ha mantenido en secreto con total opacidad inundando la prensa eso sí, de globos sonda que si traslado el ICAF, que si traslado la Consejería de Economía, quiero la de industria, mañana la de Ganadería. En fin, intentando salvar la cara en una operación que es francamente invendible.

Alegar a la Consejera el pasado lunes razones de índole económica y de reorganización de las sedes administrativas, los Regionalistas nos preguntamos perplejos pero qué clase de reorganización es ésta donde en lugar de concentrarse las sedes administrativas del Gobierno se dispersan; yo francamente Sra. Consejera no la entiendo.

Decía la Consejera también que se iban a ahorrar siete millones de euros en esta operación en alquileres, pero miren con estos traslados no, ya le digo yo que no, ¿pero qué ahorro puede derivarse del traslado de unas sedes por las que no se paga alquiler alguno a otras en las que se va a pagar un alquiler? Es que no hay nada más barato que no pagar nada, el ahorro en este caso es cero, si no pago nada y me traslado a un edificio donde tengo que pagar un alquiler, lógicamente es más caro y sino usted me explicará a través de que ciencia ha llegado a obtener la conclusión que se van a ahorrar siete millones de euros. Busque usted otra excusa porque esta no se la cree nadie.

Y ¿qué va a hacer el Gobierno con los edificios vacantes? Esa es otra pregunta que nos formulamos los Regionalistas, porque claro aquí todo parece apuntar a esta nueva política del Partido Popular que consiste en vender los edificios públicos, en vender el patrimonio de Cantabria y a cambio comprar patrimonio a empresas privadas.

Y nos gustaría pensar que esto no es así, pero claro yo es que ya tengo muy poca confianza en la política y en la transparencia de este Gobierno.

Y también nos gustaría saber qué criterios se han tenido en cuanto al precio, porque yo leía, después de haberla escuchado muy atentamente, que decía usted que había unos informes por los que compraban el edificio de APIA XXI por debajo de su valor contable. Claro, pero eso de valor contable usted con todos mis respetos se lo acaba de sacar de la manga, en el contrato no viene nada de valor contable, lo que se dice es el precio se va a calcular -aquí la herencia recibida ha quedado por escrito, le recuerdo- el precio será a razón de 250 metros cuadrados por edificabilidad, más la inversión neta en el edificio. Es decir, el coste de construcción, incrementado conforme al IPC y minorado por lo que se conoce como el valor de reposición, que literalmente dice el contrato que son aquellos, con los costes de reposición definidos como los gastos que sea necesario incurrir con el fin de reponer los bienes en su uso correcto y de perfecto estado.

O sea nada de valor de mercado, ni de valor contable, ni ninguna otra fórmula que usted se pueda inventar para aparejar esta operación. No, aquí el precio que habría de abonarse sería aproximadamente 7.325.000 euros.

Es curioso porque hace un año la prensa, que es de donde nosotros vamos deduciendo las informaciones ante su falta de transparencia, se hablaba hace un año de unos 11 millones de euros pero hoy se habla de 22. El precio se ha duplicado, en solo dos años un edificio que teóricamente tenía que costar menos porque el valor de reposición es más alto, en lugar de abarataarse, se encarece.

Y por si eso fuera poco nos dice la Consejera que este edificio lo van a comprar pero también lo alquilan y yo me pregunto, ¿para qué alquila usted un edificio que finalmente va a comprar? Todo el dinero que abone por el alquiler será dinero tirado a la basura. No entiendo su criterio de ahorro, no lo entiendo, me gustaría que en su intervención al menos me despejara esta duda si finalmente usted va a comprar el edificio de APIA XXI, qué sentido tiene que usted lo alquile ahora que no sea el de beneficiar a la empresa.

Y también me gustaría que usted nos dijera cual es el importe de la operación, si son los 22 millones de euros o si es cualquier otro importe porque usted parece que se encarga celosamente de ocultar esta información, como si los Diputados no tuviéramos derecho a saberla o como si nos tuviéramos otros medios de acceso a esta información, porque le prevengo, por mucho que usted no nos la remita, tenemos acceso a los registros públicos e incluso podríamos solicitar la del Ministerio ante su voluntad manifiestamente rebelde de suministrar información a los Diputados.

Y ojo, porque también le advierto que esta operación no parece bonita, esta operación da toda la sensación de que se va a abonar un sobreprecio por el edificio de APIA XXI, un indicio que unido a la compra de acciones de su dueño en



IDEMAR, a la amistad manifiesta que une a su dueño con el Partido Popular, y a la absorción de algunos empleados de Apia XXI por el propio Gobierno, pues deja mucho que desear.

Y sí me gustaría hacerles saber que, aunque su mayoría parlamentaria nos impidiera formar una Comisión de Investigación, porque ya se encargaron ustedes de decir que no, eso no nos impide acceder a los Tribunales. Por lo tanto, les ruego que sean claros, que faciliten la información a lo que tienen derecho estos Diputados y que tengan cuidado en el cumplimiento escrupuloso del contrato que se firmó en su día con Apia XXI, no vaya a ser que realmente verifiquemos que aquí hay un pelotazo y aquí hay un sobreprecio.

Y hay otros criterios que también deberían tenerse en cuenta, a juicio de los Regionalistas, y de los que parece que se ha hecho caso omiso en esta operación.

¿Han valorado la posible pérdida de subvenciones estatales y ayudas europeas para las empresas ubicadas en el Parque?. Ya les dijo algo de ello mi compañero, Rafael Pérez Tezanos y ustedes no le contestaron.

¿Han valorado los perjuicios para los ciudadanos con la dispersión de las sedes administrativas del Gobierno? Lo lógico es la concentración, no la dispersión de sedes; parece de sentido común.

¿Han valorado los perjuicios para los empleados públicos que se tienen que trasladar ahora al PCTCAN? ¿Han tenido ustedes en cuenta este extremo?

¿Han valorado acaso los costes de adecuación del edificio, a su nueva función? Porque, claro, no es igual construir un edificio que trasladar las sedes a otro edificio que hay que adecuarle, eso también tiene un coste. Y ya que usted se rige por criterios economicistas, o eso dice, me tendrá que explicar si realmente ha valorado cuál es ese precio.

¿Han valorado que es inútil abonar un alquiler, que también desconocemos, si finalmente deciden comprar el edificio? ¿Y han valorado sobre todo el impacto negativo que el traslado de estas sedes tendrá para el comercio y la hostelería de Santander, al perderse un importante factor de dinamización de la ciudad?

Porque aquí lo que parece es que al Sr. Iñigo le toca como a nosotros el vinagre y la hiel; en el reparto de golosinas, a él no le tocó ninguna. Desde que ustedes han llegado al Gobierno, ya no se oye hablar más del Estatuto de Capitalidad de Santander. Todas las inversiones en la ciudad, paralizadas. Y por si esto fuera poco, ahora quitamos las sedes administrativas. No creo que el Sr. De la Serna esté tan satisfecho como ustedes.

En fin, Sra. Consejera, que me gustaría que nos explicara qué criterios han tenido en cuenta para cerrar la operación con Apia XXI, porque a nosotros, por mucho que intentamos encontrarlos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: ...no encontramos ninguno que dé validez a esta operación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, D.ª Leticia Díaz, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidente. Gracias Señorías por acceder a la modificación del Orden del Día.

He de decir en primer lugar que sus insidias y algunas de las manifestaciones que ha vertido usted aquí son absolutamente inadmisibles. Lo primero que he de decirle es que no tengo conciencia de haber dejado de remitir ninguna documentación relativa a este expediente y que, por lo tanto, si en algún momento se ha dejado de remitir alguno, yo le agradecería que me especificara exactamente cuál, a efectos de poder remitírsela inmediatamente; porque nada más lejos desde luego, del deseo de esta Consejera que les habla, de no remitir un expediente que a nuestro juicio y como ha venido sosteniendo aquí es un expediente bien tramitado y es un expediente que responde a un único criterio, que es el del interés público.

De ahí que lamente, primero, que no me haya escuchado usted lo que afirmé el pasado lunes. Y en segundo lugar, porque ha hecho usted algunas manifestaciones que desde luego no fueron mías, como que se trataba de ahorrar siete millones. No. Yo le expliqué que pagábamos en alquiler siete millones de euros y que la previsión de ahorro con el Plan de reubicación de sedes administrativas alcanzaría los casi cuatro millones de euros.



En cualquier caso, comprendo que ustedes que efectivamente fueron incapaces de hacer, de llevar a cabo este proyecto cuando gobernaban y así lo expliqué también; pues ahora que nosotros lo llevamos a cabo pues se sorprendan, me parece llamativo.

Mire, esta Administración lo que ha tenido que hacer es enfrentarse al reto de resolver el problema del elevado grado de dispersión de sedes junto con los elevadísimos también gastos en alquileres, comunicaciones, mantenimiento, y todo ello unido a una baja eficiencia en las relaciones entre los ciudadanos y la Administración.

Con la ejecución durante este año 2013 del proceso de reordenación de sedes administrativas se pretende conseguir, por un lado, una reducción de capítulo 2 arrendamientos, telecomunicaciones, mantenimientos, vehículos, limpieza, vigilancia, correos, etc.; la concentración de unidades por más que ustedes nieguen la evidencia, si efectivamente se van a trasladar ya algunas sedes de empresas públicas pues dos Consejerías completas del Gobierno, pues efectivamente eso supone una concentración de unidades y antes de cada Consejería en menos edificios. Con ello se aprovecharán las sinergias, se aumentarán las eficiencias en el desarrollo de las competencias y se facilitarán las gestiones a la ciudadanía.

Se evoluciona por lo tanto desde un modelo basado en un elevado gasto en alquileres a otro en el que se reduzcan, se incrementen las amortizaciones, se incremente por lo tanto el patrimonio de la Administración, es decir, el patrimonio de todos los ciudadanos.

En resumen se trata de mejorar el servicio prestado a la ciudadanía gastando menos dinero de sus impuestos y al mismo tiempo hacer más sostenible el modelo de sedes administrativas y también hacerlo más inmune a situaciones adversas o a futuras crisis económicas.

Mire, le voy a dar los concretos criterios de la operación de alquiler con opción a compra que se ha llevado a cabo en el caso del edificio de Apia XXI. El Gobierno se encontró el PCTCAN, como ustedes muy bien saben, sembrados de edificios de diversas empresas privadas con las que el anterior Gobierno firmó una cláusula de recompra obligatoria si la empresa en cuestión así lo solicitaba.

Esto colocaba a la Administración en una peligrosísima situación en caso de que varias empresas solicitasen su ejecución, sobre todo teniendo en cuenta la difícil situación económica que atravesamos.

En el caso de inversiones Apia, en el año 2012, solicitó al PCTCAN que dada su situación económica se veía obligada a instar al Gobierno la recompra de su edificio en ejecución de la mencionada cláusula, a menos que se llegase a otro tipo de acuerdos, proponiendo también estas posibilidades de alquiler, de alquiler con opción a compra, de adquisición.

Y lo que hicimos precisamente fue abordar, hacer todos los estudios jurídicos, financieros, para ver si efectivamente había alguna solución alternativa. Se ha pretendido por lo tanto evitar un elevado riesgo de tener que abonar una cuantía que efectivamente si vemos al detalle y vemos las tasaciones y vemos exactamente los términos firmados de la cláusula de recompra, podía suponer un importe aproximado de 23 millones de euros.

En estos momentos, la posibilidad de que esa empresa lo instara y la posibilidad de que lo hicieran otras del parque, pues colocaría al Gobierno de Cantabria en una difícil situación.

Lo que hemos hecho efectivamente con esta operación, es evitar ese riesgo, es disponer de un edificio de gran tamaño, moderno, no se conoce en la ciudad otro con tal grado de infraestructuras tecnológicas, preparado, expresamente preparado para usos administrativos y a un precio de alquiler que como ya decía supone un 30 por ciento menos de los precios que se están abonando en este momento en el propio PCTCAN. Y la opción final de compra supondría también un 15 por ciento menos del valor de la tasación y como le decía también un importante, todavía se duplica esto, en el caso del valor contable.

Mire, para poder concentrar las unidades dispersas es necesario disponer de edificios de gran volumen que estén preparados para oficinas administrativas como es el caso.

Pero permítame leerle, mire, en el año 2009, se hacía una entrevista al entonces Consejero de Presidencia y se le preguntaba precisamente por la importante dispersión de los edificios administrativos, se citaba el Edificio Europa, se citaban los Ministerios en la Calle Vargas, y se le preguntaba al Consejero si no era mejor tenerlo todo centralizado.

Bien, pues el Consejero de su Gobierno contestó en los siguientes términos: "Ése es precisamente el objetivo que estamos persiguiendo, centralizar los servicios de atención al ciudadano para ahorrar costes y para facilitar la relación ciudadano-administración"



Llama la atención que cuando ustedes contestan en idénticos términos a lo que yo estoy haciendo ahora, pues usted se sorprenda. En fin, lo que le quiero decir es que hay una parte de la Consejería de Innovación, Industria y Comercio, todo lo que hace referencia a su sector público empresarial que ya estaba instalado en el PCTCAN y que por lo tanto, en modo alguno el hecho de llevar a cabo un proyecto que por otra parte, como expliqué el pasado lunes, ya estaba entre las previsiones del Gobierno anterior, de trasladar allí todas las dependencias de la Consejería de Industria, pues no hace sino mejorar en todo caso esas sinergias.

Fíjese que estamos hablando de un volumen construido de 13.238,87 metros cuadrados. Voy a facilitarle todos los datos económicos para que vea que todo lo contrario, no solamente no hay ningún interés en, en fin, en practicar opacidad alguna, sino al revés, cuantos más datos le facilitemos, mejor.

Fíjese, para que se haga una idea, estamos hablando de que el edificio hoy denominado Palacio Macho que ustedes renovaron tácitamente el alquiler en la anterior Legislatura, por 5.156 metros cuadrados construidos, tiene un coste anual de 1.055.423 euros. Pues bien, por el edificio APIA, más de 13.000 metros construidos, van a suponer un importe menor al del edificio Macho.

Y le voy a dar el detalle también, del coste exacto del metro cuadrado. Mire, otro dato, la Casa de Piedra que ustedes también llevaron a cabo el alquiler, en la anterior Legislatura, en el año 2011 tenía un coste de alquiler mensual de 25,74 euros metro cuadrado, coste total anual 1.252.658 euros anual, como le digo y en el 2012, lo que hizo este Gobierno fue renegociar el alquiler, bajándolo nada menos que un 47 por ciento, quedando en 850.867 euros anuales, sin IVA. Estamos hablando en este caso, de 4.055 metros cuadrados.

En el caso del edificio Sotileza, otro edificio que también hicieron ustedes, se está abonando un canon, sin otros gastos adicionales de 806.000 euros al año, por 3.455 metros cuadrados. De modo que fíjese si es ventajosa esta operación, que estamos hablando de un volumen construido, como decía, de 13.238,87 metros cuadrados y vamos a pagar menos de un millón de euros y le quiero dar el dato concreto.

Mire, el coste total anual del alquiler, será de 831.720 euros. Es decir, se van a pagar a siete euros el metro cuadrado para las oficinas y a 2,8 metros cuadrados para los garajes. Es decir, como le insisto, es un 30 por ciento inferior al resto de los contratos de alquiler que se están haciendo actualmente en el PCTCAN. Además, cuenta con 200 plazas de aparcamiento entre superficie y subterráneas, para un total que puede albergar el edificio de 350, por lo tanto, la ratio del aparcamiento es también muy ventajosa para los empleados públicos, que es otra de las cuestiones que usted plantea.

Y por último decirle, porque me ha llamado la atención, su en fin, no sé cómo decirlo, que usted no se sienta molesta, pero su falta de conocimiento acerca de lo que es un contrato de alquiler con opción a compra.

Mire, en el contrato de alquiler con opción a compra, se refleja...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): ...la opción de compra en cada uno de los años, de tal manera que se va viendo minorado. Cuando usted dice, es que ustedes con el alquiler van a tirar el dinero. No, la opción de compra vería una minoración y como máximo, le digo que estaríamos, si tuviéramos que pagar a fecha de hoy el edificio, que no es el caso, estaríamos hablando de una cantidad de 15 millones de euros.

Por lo tanto, creo que se ha trabajado muy bien, que se han valorado todas las opciones posibles, que se ha hecho una extraordinaria negociación para el interés público, que es lo único, lo único que mueve a este Gobierno y como le digo, toda la documentación, informes técnicos, jurídicos, de todo tipo, yo los pongo a su disposición y lamento, si por alguna extraña circunstancia que desconozco, no lo hubiera recibido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Réplica de la Sra. Diputada.

No la utiliza.